ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUMESA S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2014.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas veinte minutos del día veinticinco de febrero de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones de la fabrica en la vía Daule, Kilómetro 11.5, Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "SUMESA S.A.": a) El Ingeniero Jorge García Torres, propietario de un millón ciento ochenta mil setecientos setenta y un **(1´180.771)** acciones. b) La señora Haydee Miranda Freire de García, propietaria de trescientos sesenta y tres mil trescientos catorce **(363.314)** acciones. c) El Ingeniero Jorge Julián García Miranda, propietario de trescientos dos mil quinientos noventa y ocho **(302.598)** acciones. d) La Señora Gabriela García Miranda, propietaria de doscientos doce mil quince **(212.015)** acciones. e) La señora María Belén García Miranda, propietaria de doscientos doce mil quince **(212.015)** acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el Ingeniero Jorge García Torres y, como Secretario ad-hoc, el abogado Roberto Lantermo Fernández. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, y certifica lo siguiente: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; y 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la *compañía que en la actualidad asciende a* **USD $2´270.713,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** encontrándose presente el 100% del capital de la compañía. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2013;
2) Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y adoptar las resoluciones respectivas; y,
3) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de *inmediato a conocerlos y resolver sobre los informes del Gerente General y*

Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2013. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

Aprobar la gestión social desarrollada por el gerente general y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación económica de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señor Paul Hernán Martrus Ochoa.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía.

Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2013, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de deliberaciones se llega a la decisión siguiente:

Aprobar el Estado de Situación Financiera del ejercicio económico correspondiente al año 2013, las cuentas y el Estado de Resultado Integral presentados por la administración.

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer y último punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Se aprueba por unanimidad la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013, a las cuales se deberá deducir los rubros pertinentes por concepto de impuestos, participación laboral y fondo de reserva legal, mociona que estas sean repartidas entre los accionistas en el porcentaje legal correspondiente.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.-

f.) Jorge García Miranda Torres, Presidente De la compañía SUMESA S.A., accionista;

f.) Haydee Miranda Freire de García, Vicepresidenta de la compañía SUMESA S.A., accionista;

f.) Jorge Julián García Miranda, Gerente General de la compañía SUMESA S.A., accionista.

f.) Gabriela García Miranda, accionista.

f.) María Belén García Miranda, accionista.

f.) Roberto Lantermo Fernández, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Lo certifico, Guayaquil 25 de Febrero de 2014.

Roberto Lantermo Fernández
Secretario Ad-hoc